



Invertir en la población rural

**Junta Ejecutiva**

137.º período de sesiones

Roma, 13 a 15 de diciembre de 2022

---

## **Actas del 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – MODALIDAD HÍBRIDA**

---

Documento: EB/137

Fecha: 1 de marzo de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

---

---

**Preguntas técnicas:**

**Deirdre Mc Grenra**

Secretaria *ad interim* del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: [igmr@ifad.org](mailto:igmr@ifad.org)

---

# Índice

<b>Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones</b> .....	1
<b>Tema 2 del programa: Aprobación del programa</b> .....	1
<b>Tema 3 del programa: Debate estratégico con el Presidente del FIDA. Financiación para el clima destinada a fortalecer los sistemas alimentarios: Una oportunidad para el FIDA [E]</b> .....	2
<b>Tema 4 del programa: Asuntos institucionales</b> .....	4
<b>a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2023, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria estratégica a mediano plazo para 2024-2025; programa de trabajo y presupuesto para 2023, basados en los resultados, y plan indicativo para 2024-2025 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) [A]</b> .....	4
<b>b) Políticas y estrategias</b> .....	6
i) Revisión de la Política del FIDA de Focalización en los Pobres de las Zonas Rurales [A] + Tema 5 a) del programa: nota de síntesis de la evaluación sobre la focalización en los proyectos respaldados por el FIDA [E] .....	6
ii) Actualización de la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas [A].....	8
iii) Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad [A].....	9
iv) Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos [A] .....	10
v) Examen de mitad de período de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024) [E] .....	11
<b>Tema 6 del programa: Asuntos operacionales</b> .....	12
<b>a) Informe sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones y sobre las estrategias en los países examinados durante la consulta de la Junta Ejecutiva [E]</b> .....	12
<b>Tema 7 del programa: Asuntos financieros</b> .....	12
<b>a) Recursos disponibles para compromisos [A]</b> .....	12
<b>Tema 8 del programa: Gobernanza</b> .....	13
<b>a) Examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos subsidiarios [A]</b> .....	13
<b>b) Examen del proceso culminado con el nombramiento del Presidente del FIDA [A]</b> .....	14
<b>c) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador [A]</b> .....	15
<b>Tema 9 del programa: Otros asuntos</b> .....	15
<b>a) Informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a Sierra Leona en 2022 [I]</b> .....	15
<b>Clausura del período de sesiones</b> .....	16

## Anexos

- I. Resultados de las votaciones por correspondencia de los temas que se presentaron para aprobación durante el 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 137.º período de sesiones
- III. Delegaciones en el 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – MODALIDAD HÍBRIDA
- IV. Programa del 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (13 a 15 de diciembre de 2022)

## Actas del 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – MODALIDAD HÍBRIDA

### Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del Presidente de la Junta y Presidente del FIDA, el Sr. Álvaro Lario.
2. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros. Los documentos presentados durante el período de sesiones se incluyen en el anexo II.
3. El texto íntegro del discurso de apertura del Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura [EB 2022/137/INF.3](#).

### Tema 2 del programa: Aprobación del programa

#### Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional, con las siguientes modificaciones:
  - aplazamiento de la propuesta relativa al Proyecto de Competitividad de la Cadena de Valor de la Lana y el Mohair en Lesotho, según figuraba en el documento con la signatura EB 2022/137/R.32, hasta el 138.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, debido a circunstancias ajenas a la voluntad del FIDA;
  - aplazamiento del tema relativo a la revisión del mandato y el reglamento del Comité de Auditoría de la Junta Ejecutiva, según figuraba en el documento EB 2022/137/R.38, hasta la 168.ª reunión del Comité de Auditoría y el 138.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, conforme a lo convenido por los miembros del Comité de Auditoría;
  - inclusión de un tema en el apartado de gobernanza sobre la solicitud de ingreso de Ucrania en calidad de miembro no fundador, e
  - inclusión de una actualización en el apartado de otros asuntos sobre la visita de la Junta Ejecutiva a Sierra Leona en 2022.
- El programa provisional incluía temas que se examinarían durante el período de sesiones, temas que se tratarían mediante la función de formulación de observaciones en línea y temas que se presentarían para aprobación mediante votación por correspondencia. Los resultados de las votaciones por correspondencia figuran en el anexo I.
- El programa revisado se encuentra a disposición en la plataforma interactiva de los Estados Miembros ([EB 2022/137/R.1/Rev.1](#)).

## **Tema 3 del programa: Debate estratégico con el Presidente del FIDA. Financiación para el clima destinada a fortalecer los sistemas alimentarios: Una oportunidad para el FIDA [E]**

### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la necesidad de restablecer el equilibrio entre la financiación destinada a la adaptación y la mitigación, y la función del FIDA en la promoción de soluciones integradas impulsadas a nivel local y la ampliación de su escala a través de asociaciones estratégicas, y señaló que esperaba con interés que se siguiera examinando la mejor manera de respaldar la ventaja comparativa del FIDA en el ámbito climático durante la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13). [EB 2022/137/R.2](#)
- En relación con los debates estratégicos de la Junta en futuros períodos de sesiones, se pidió a la Dirección que incorporara ejemplos relacionados con los proyectos para ilustrar lo que hacía el FIDA, lo que podía hacer y los argumentos a favor de aumentar las inversiones.

4. Los representantes en la Junta Ejecutiva convinieron en que el tema era oportuno, dados los debates de la 27.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 27), que habían concluido recientemente, y la pertinencia de las próximas negociaciones sobre la FIDA13, que comenzarían en febrero de 2023. En particular, los representantes acogieron con satisfacción los vínculos establecidos entre seguridad alimentaria, cambio climático y biodiversidad y subrayaron la necesidad de aumentar la financiación para el clima en el ámbito de los sistemas alimentarios.
5. Varios representantes dieron fe de la pertinencia del debate y anunciaron la puesta en marcha de iniciativas nacionales para hacer frente a los desafíos que planteaba la adaptación al cambio climático y su gestión, incluido el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente. Se habían formulado compromisos dirigidos a reducir el impacto climático en los más vulnerables. Los Gobiernos trabajarían con el FIDA y otros asociados para acelerar los progresos.
6. En la actualidad, la financiación para el clima solo representaba el 2,5 % de la contribución total al sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra. Aproximadamente el 1 % de la financiación nueva o adicional para el clima se había destinado a la agricultura en pequeña escala, pese al hecho de que un tercio de los alimentos que se consumían procedieran de la agricultura en pequeña escala, principalmente de las zonas rurales de los países en desarrollo, y de que la adaptación no recibiera suficientes recursos financieros en comparación con los esfuerzos de mitigación-.
7. Los países en desarrollo, que eran los que más sufrían los efectos del cambio climático, no habían estado recibiendo suficiente financiación para el clima y se habían encontrado con obstáculos para acceder a ella. Esto se había reconocido en la CP 27 con el avance significativo que supuso el acuerdo para conceder financiación por "pérdidas y daños" a los países vulnerables afectados por desastres climáticos. De hecho, los representantes y la Dirección coincidieron en la necesidad de aplicar el principio de responsabilidad común pero diferenciada a la hora de hacer frente al cambio climático.
8. Los representantes de todas las Listas consideraban que el clima era uno de los principales desafíos y que el FIDA desempeñaba una función central como depositario de financiación para el clima, dada su capacidad para combinar fondos del programa de préstamos y donaciones, financiación suplementaria, financiación

para el clima y cofinanciación para garantizar que los países dispusieran de soluciones cohesionadas y coherentes. Esto distinguía al FIDA de sus instituciones de referencia y hacía que su financiación resultara interesante para los países prestatarios. En el futuro, el FIDA desempeñaría una función fundamental a la hora de ampliar la escala del acceso a financiación para el clima de sus beneficiarios, quienes en su mayoría precisaban recursos adicionales no solo para responder a los desafíos que planteaba el cambio climático, sino también para gestionar y mitigar sus efectos. No obstante, todos coincidieron en que el FIDA debía seguir centrándose en su mandato básico y aprovechar las oportunidades de adición de valor y complementariedad en el marco del gran número de iniciativas y mecanismos de financiación mundiales.

9. Los representantes reiteraron que el FIDA era un asociado creíble reconocido a nivel internacional, dada su experiencia en la ejecución del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala durante más de 10 años. Las enseñanzas extraídas habían llevado a que se ampliara la escala de las soluciones integradas al cambio climático que abarcaban el género, la nutrición, los Pueblos Indígenas y los jóvenes. Uno de los principales hallazgos derivados de la experiencia en materia de adaptación era la importancia que revestían la adaptación impulsada a nivel local y la integración del sector privado. Estar más cerca de los grupos objetivo gracias a la descentralización había demostrado ser beneficioso a la hora de obtener resultados.
10. El trabajo en asociación era fundamental. El FIDA ya prestaba apoyo a los Gobiernos en la formulación de políticas nacionales que mejoraran el acceso a la financiación para el clima en favor de una agricultura climáticamente inteligente y unos sistemas alimentarios resilientes, así como en la formulación de planes nacionales de adaptación. La Dirección tomó nota de una serie de iniciativas que se estaban llevando a cabo con asociados como el Fondo Verde para el Clima, el sector privado, bancos locales y nacionales de desarrollo, como el Banco Africano de Desarrollo, y los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR). Con respecto a estos últimos, y señalando la importancia de la gestión del riesgo, el FIDA estaba trabajando con el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para promover la adopción de seguros climáticos entre los agricultores en pequeña escala de África Occidental y Central. Algunos representantes propusieron que en 2023 se organizara un debate entre la Junta Ejecutiva del Fondo y el Fondo Verde para el Clima bajo su nuevo liderazgo.
11. Los miembros subrayaron la importancia de innovaciones como la celebración de futuros debates sobre financiación para el clima con los productores en pequeña escala de las zonas rurales para comprender mejor los desafíos a los que se enfrentaban, la colaboración con los ministerios de medio ambiente, el análisis de los mercados de carbono, la reducción de las emisiones de metano, el aumento del tamaño de los proyectos, el estudio de los fondos de pensiones como fuente de financiación, y la mejora de la gestión del riesgo y de los seguros agrícolas y rurales.
12. La Dirección agradeció a la Junta Ejecutiva por su apoyo y señaló que, en el informe sobre los temas transversales que se había previsto debatir en el período de sesiones de la Junta de septiembre de 2023, examinaría la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción del FIDA sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático (2019-2025). El examen abarcaría tanto los compromisos como la materialización de los mismos por medio de la aplicación sobre el terreno y serviría de base para la elaboración de una nueva estrategia para el clima y el medio ambiente, que también incluiría la biodiversidad y se presentaría a la Junta en 2025 para su examen y aprobación.

13. Los representantes manifestaron un vivo interés en debatir sobre el aumento de las ambiciones en relación con la financiación para el clima, el establecimiento de prioridades y la ventaja comparativa del FIDA en este ámbito durante las negociaciones sobre la FIDA13. A este respecto, se destacó la necesidad de que se analizara detenidamente la mejor manera de ampliar la escala de la financiación de forma que la institución pudiera prestar un apoyo sostenible, tanto en términos de conocimientos técnicos como de recursos. En debates posteriores también se consideraría la posibilidad de contar con financiadores para el clima del sector privado en favor de la agricultura en pequeña escala y se estudiarían maneras innovadoras de atraer al sector privado.

## **Tema 4 del programa: Asuntos institucionales**

- a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2023, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria estratégica a mediano plazo para 2024-2025; programa de trabajo y presupuesto para 2023, basados en los resultados, y plan indicativo para 2024-2025 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) [A]**

### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva aprobó por consenso y sin objeciones lo siguiente:
  - el programa de préstamos y donaciones para 2023 por un monto de DEG 1 172 millones (USD 1 548 millones), que comprendía un programa de préstamos de DEG 1 145,5 millones (USD 1 513 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de DEG 26,5 millones (USD 35 millones). Cabe destacar que el programa de préstamos y donaciones había sido aprobado a este nivel con fines de planificación y que se modificaría según fuera necesario durante 2023 de acuerdo con los recursos disponibles, y
  - la consignación de la partida presupuestaria de gastos extraordinarios para las actividades relativas a la FIDA13 por valor de USD 1,17 millones.
- La Junta Ejecutiva recomendó asimismo, por consenso y sin objeciones, que el Consejo de Gobernadores aprobara lo siguiente:
  - el presupuesto administrativo, que comprendía:
    - el presupuesto ordinario del FIDA para 2023, por valor de USD 175,7 millones, que se había preparado según un sistema de clasificación de los costos e incluía un monto de USD 78,75 millones en recursos de gestión para sufragar los costos indirectos y una suma de USD 96,96 millones en recursos programáticos para sufragar los costos directos;
    - el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2023, por un monto de USD 6,5 millones, y
    - el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) para 2023, por un monto de USD 5,97 millones, y

- que los créditos presupuestarios no comprometidos al cierre del ejercicio económico de 2022 se arrastraran al ejercicio económico de 2023 hasta un monto máximo que no superase el 3 % de los correspondientes créditos presupuestarios.
  - La Junta Ejecutiva acordó presentar al Consejo de Gobernadores, a título informativo, en su 46.º período de sesiones:
    - los aspectos principales del informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME, según figuraba en la tercera parte del documento [EB 2022/137/R.3](#), y
    - un informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos, y las condiciones de financiación para 2023, sobre la base del informe que figuraba en la cuarta parte del documento [EB 2022/137/R.3](#) y sus adiciones.
14. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2022/137/R.3 y sus adiciones y tomó nota de los resúmenes ofrecidos por los presidentes del Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación. Ambos comités habían expresado su apoyo a los programas y presupuestos del FIDA y la IOE para 2023. La Junta acogió con satisfacción la asistencia prestada por Alemania, Bélgica, Italia y Suecia, que habían contribuido a liquidar los atrasos de Somalia en el reembolso de los préstamos al FIDA. El endeudamiento excesivo suponía un obstáculo para el desarrollo y se instó a los Estados Miembros a que hicieran todo lo posible por prestar asistencia a los países muy endeudados.
  15. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto del FIDA, que estaba bien justificada y era transparente y cohesionada, así como la mejora del proceso de elaboración del presupuesto, que implicaba un diálogo constructivo con los representantes. Si bien estos valoraron positivamente que se hubiesen determinado formas de aumentar la eficiencia y ahorrar costos, así como las prioridades y las concesiones, se instó a la Dirección a que garantizara actividades adecuadas de actuación en los países en el ámbito de las políticas, incluida la colaboración interinstitucional con los OSR y otros organismos, una esfera en la que los representantes en la Junta habían solicitado una mayor actuación en el pasado. Los representantes tomaron nota de la importancia de tales actividades para la visibilidad del FIDA, en particular a la luz del próximo año de reposición.
  16. Varios representantes reiteraron las políticas de sus Gobiernos de crecimiento nominal o real nulo en los presupuestos administrativos de las instituciones internacionales, si bien reconocieron la posibilidad de hacer excepciones caso por caso. Debía hacerse lo posible por impulsar las asociaciones aún más, en particular la cooperación Sur-Sur y triangular. El Presidente agradeció a los representantes su apoyo al aumento del presupuesto real, el cual describió como un firme compromiso de la Junta Ejecutiva con el FIDA y su misión, y una valiosa contribución a la ejecución de la FIDA12.
  17. Los representantes manifestaron su preocupación por la tasa de puestos vacantes de personal y el aumento de los gastos de consultoría. La Dirección ofreció una visión general del plan de acción integral destinado a reducir la tasa de puestos vacantes para 2023 y a seguir normalizándola en 2024, teniendo en cuenta la necesidad de considerar una representación geográfica equitativa, las metas relacionadas con el género y una contratación basada en el mérito. La Dirección reiteró asimismo que hacía lo posible por vigilar la tasa de retención, con miras a retener talento y comprender mejor la motivación de los miembros del personal que decidían abandonar el FIDA.

18. Algunos representantes señalaron el aumento de los gastos de viaje en el presupuesto de 2023, pese a la mayor presencia del FIDA sobre el terreno gracias a la descentralización. En respuesta a ello, la Dirección puso de relieve el aumento del costo de los pasajes aéreos y de los viajes necesarios para respaldar el diseño de los proyectos relativos a los compromisos propuestos de USD 1 500 millones en 2023.
19. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción que en el presupuesto se diera prioridad a los programas en los países y a la descentralización y que este estuviera armonizado con las reformas del FIDA y la evolución de la orientación estratégica del Fondo. También elogió a la Dirección por haber vuelto a situar el nivel de arrastre de fondos del presupuesto ordinario por debajo del umbral del 3 % establecido en el reglamento del FIDA.
20. De cara al futuro, los representantes acogieron con satisfacción las perspectivas presupuestarias a mediano plazo y que los costos directos e indirectos se hubieran presentado por separado. La Junta Ejecutiva alentó a la Dirección a que siguiera procurando mejorar las metodologías de clasificación de los costos y desarrollar índices de eficiencia que facilitaran las comparaciones de costos entre organizaciones. En el examen presupuestario en curso se considerarían la gestión presupuestaria en tiempo real y la mejora de los procedimientos internos, mientras que el análisis comparativo con organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI) comparables también aportaría una valiosa contribución.
21. La Junta Ejecutiva expresó su apoyo a la propuesta de presupuesto y el programa de trabajo de la IOE. En caso de que la evaluación del programa en Haití resultara viable, sería de agradecer, dada la nefasta situación en que se encuentra el país. Los representantes en la Junta elogiaron que se hubieran actualizado las actividades de divulgación ampliadas de la IOE, en particular a través de las redes sociales, y que se hubieran aprovechado las plataformas de evaluación para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

## **b) Políticas y estrategias**

### **i) Revisión de la Política del FIDA de Focalización en los Pobres de las Zonas Rurales [A] + Tema 5 a) del programa: nota de síntesis de la evaluación sobre la focalización en los proyectos respaldados por el FIDA [E]**

#### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva examinó tanto la Política del FIDA de Focalización en la Pobreza (2022), que figuraba en el documento [EB 2022/137/R.5](#), como la nota de síntesis de evaluación sobre la focalización en los proyectos respaldados por el FIDA, que figuraba en el documento [EB 2022/137/R.10](#). En cuanto a la política, se señaló que se necesitaba más tiempo para realizar consultas con la Junta.
- La Dirección volvería a garantizar una divulgación y consulta sustantivas y oportunas a principios de 2023, con vistas a presentar un documento definitivo a la Junta Ejecutiva en mayo para su aprobación.

22. Los representantes subrayaron la importancia de la política de focalización y valoraron positivamente que se hubiera presentado la correspondiente nota de síntesis de evaluación. Se podrían haber establecido vínculos más estrechos entre la evaluación y la política en sí mediante un tratamiento más claro de algunas de las recomendaciones de la evaluación.



23. Se reiteró la importancia de la política como medio de explicar con claridad la ventaja comparativa del FIDA en la focalización en las personas pobres de las zonas rurales y la adopción del enfoque de no dejar a nadie atrás. Dicho esto, algunos representantes expresaron su preocupación respecto de la definición conceptual actualizada, en la que ya no se mencionaban grupos especiales a los que dirigir la asistencia ni se incluían referencias al desarrollo rural, a la producción o a los medios de vida. Algunos representantes también cuestionaron si era necesario que se llevara a cabo una revisión sustantiva de la política y preguntaron de qué manera se relacionaba con otras estrategias institucionales, como el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), y cuáles serían las repercusiones para los escasos recursos y en la carga de trabajo del personal.
24. Los representantes recordaron los hallazgos de la evaluación y destacaron la importancia de velar por que se creara capacidad y se sensibilizara sobre la política de manera suficiente en todo el FIDA, a fin de garantizar un gran sentido de apropiación y claridad en cuanto a las funciones, los efectos directos e indirectos, los análisis y la aplicación de los principios. La política debía procurar explicar conceptos complejos con los términos más claros y sencillos. Algunos representantes señalaron que la política revisada no expresaba con claridad cómo se haría frente a las deficiencias actuales con los cambios introducidos en ella, por ejemplo, cómo se tratarían los problemas de focalización directa y geográfica, la brecha actual de focalización en contextos de fragilidad y afectados por el cambio climático, y la tensión entre focalizarse en las personas más pobres y centrar la atención en las personas con capacidad productiva.
25. Era fundamental que las partes interesadas participaran en la elaboración y aplicación eficaz de la política, en particular mediante la colaboración estrecha con las instituciones gubernamentales, locales y nacionales, los OSR, los bancos multilaterales de desarrollo, el sector privado y otros agentes del desarrollo. Varios representantes solicitaron más información sobre la coordinación con los asociados, en particular en cuanto a la protección social y los programas cofinanciados.
26. En respuesta a las inquietudes planteadas, la Dirección destacó la importancia de que la política se hubiera actualizado después de 15 años para garantizar que en ella se reflejaran los cambios en el contexto mundial, así como otros cambios significativos dentro del FIDA. En este sentido, se respaldó la propuesta de algunos representantes de incorporar en el futuro exámenes periódicos *ex ante* de las políticas como medio de garantizar que estas siguieran siendo pertinentes y estuvieran armonizadas con las mejores prácticas más recientes. Con la definición revisada del grupo objetivo del FIDA se pretendía abordar la cuestión de la interseccionalidad y la falta de empoderamiento, garantizando al mismo tiempo que tuviera la flexibilidad necesaria para que en ella se plasmara la heterogeneidad de la población pobre y el carácter multidimensional de la pobreza y la vulnerabilidad. La Dirección aseguró a los representantes su compromiso de colaborar con los asociados a fin de lograr el mayor impacto sobre el terreno, aprovechando las asociaciones para impulsar la focalización basada en datos empíricos y movilizar recursos y cofinanciación.
27. La Dirección expresó su agradecimiento por las aportaciones constructivas de los representantes y se comprometió a mantener un proceso de participación abierto y transparente, organizando nuevas consultas con los representantes para seguir debatiendo sobre las preocupaciones planteadas y perfeccionar la política a fin de presentarla a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones que se celebraría en mayo.

## ii) Actualización de la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas [A]

### Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó por consenso y sin objeciones la actualización de la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas, que figuraba en el documento [EB 2022/137/R.6.](#)

28. Los representantes acogieron con satisfacción la política actualizada, la cual incorporaba la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas sobre el terreno por el FIDA a lo largo de un decenio. La política fue fruto del diálogo continuo con los Pueblos Indígenas por medio del comité directivo del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA y se benefició además de los hallazgos de la síntesis de evaluación realizada por la IOE, las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y los compromisos asumidos en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.
29. La Junta Ejecutiva expresó su apoyo al cambio de paradigma señalado por la política actualizada en cuanto a la participación de los Pueblos Indígenas como asociados en condiciones de igualdad para garantizar que sus conocimientos tradicionales, perspectivas, necesidades y soluciones para mejorar sus medios de vida fundamentasen los programas y proyectos, desde los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y las fases de diseño hasta la ejecución y el seguimiento. Teniendo en cuenta las numerosas carencias a las que todavía se enfrentaban los Pueblos Indígenas y la función central de las mujeres indígenas como guardianas de los recursos naturales y la biodiversidad y portadoras de ricos sistemas de conocimientos tradicionales, la función del FIDA como defensor de los Pueblos Indígenas era más pertinente que nunca.
30. Se consideró al Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas digno de mención por ser un programa emblemático y un instrumento sin igual que había servido para fomentar las asociaciones del FIDA con las organizaciones de Pueblos Indígenas. En este sentido, los representantes alentaron a que se siguiera prestando apoyo a este fondo. Los representantes también reconocieron al Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA como un foro fundamental que ofrecía una colaboración directa con los Pueblos Indígenas.
31. Algunos representantes acogieron con satisfacción la propuesta de que se invitara a representantes de los Pueblos Indígenas a asistir a las reuniones de los órganos rectores en las que se considerasen cuestiones de pertinencia directa para ellos y alentaron a la Dirección a procurar que los Pueblos Indígenas y las organizaciones de la sociedad civil participaran en el proceso de la FIDA<sup>13</sup> con miras a enriquecer las deliberaciones. Los representantes también pusieron de relieve la importancia de intensificar la colaboración con los otros OSR y con la Coalición sobre los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas.
32. El Presidente del comité directivo del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA expresó su agradecimiento al Fondo por estar a la vanguardia de los organismos de las Naciones Unidas a la hora de incluir a los Pueblos Indígenas en su labor y manifestó que esperaba con interés que continuase esta fructífera colaboración y asociación.

### iii) Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad [A]

#### Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó por consenso y sin objeciones la Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad (2022-2027), que figuraba en el documento [EB 2022/137/R.7](#).
- Se exhortó a la Dirección a que oficializara el enfoque institucional que se aplicaba a la participación de las partes interesadas en el diseño y el examen de estrategias y políticas y que hiciera hincapié en un enfoque más iterativo que permitiera integrar oportunamente las observaciones de las partes interesadas (incluidos los representantes en la Junta Ejecutiva) en los documentos definitivos.

33. Promover la inclusión y la participación significativa de las personas con discapacidad era fundamental para el mandato del FIDA y decisivo para garantizar avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los representantes reconocieron los claros vínculos que existían entre la discapacidad y la inseguridad alimentaria y acogieron con satisfacción el enfoque de doble vía que se aplicaría junto con la integración sistemática y la interseccionalidad. La estrategia sentaría las bases de un cambio transformador sostenible en las operaciones del FIDA y en el lugar de trabajo.
34. Los representantes acogieron con satisfacción que la estrategia estuviera armonizada con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, en particular al adherirse a las actividades de presentación de informes y seguimiento. Se alentó a la Dirección a que considerara la posibilidad de aplicar también el marcador de discapacidad del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), ya que ello permitiría que el FIDA aprendiera sistemáticamente de las buenas prácticas de los organismos bilaterales y viceversa. Algunos representantes propusieron desglosar los datos por edad, además de por sexo y discapacidad, a fin de garantizar que las necesidades se comprendieran mejor en función de la diversidad y la demografía. También debería estudiarse el potencial de las tecnologías asistenciales relacionadas con la productividad agrícola para los grupos objetivo con discapacidad.
35. Para seguir avanzando en la aplicación de la estrategia era fundamental intensificar la colaboración con otros asociados para el desarrollo. A este respecto, el FIDA participaba en las reuniones de los coordinadores de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, así como en la Red de Acción Mundial sobre Discapacidad, junto con diversas IFI y organismos de las Naciones Unidas. Los intercambios periódicos entre los OSR y con las organizaciones de personas con discapacidad también aportaban una valiosa contribución a los enfoques que se aplicaban al aprendizaje institucional y a las iniciativas planificadas en materia de creación de capacidad. La Dirección era consciente de la necesidad de garantizar que el personal recibiera una formación y sensibilización suficientes para poner en práctica la estrategia, y se habían puesto en práctica una serie de herramientas, como una guía para profesionales relativa a la inclusión de la discapacidad en las operaciones respaldadas por el FIDA, un servicio de asistencia técnica especializado y un módulo de capacitación.

36. Varios representantes solicitaron información sobre las repercusiones financieras que tendría la aplicación, así como sobre los recursos no financieros necesarios. La Dirección informó de que se estaba trabajando en un plan de trabajo y de que el enfoque de aplicación gradual serviría de base para considerar las necesidades de recursos y la capacidad. Los representantes alentaron a que se elaborara un plan de acción susceptible de seguimiento y a que se identificaran los compromisos concretos derivados de esta estrategia que debían considerarse para la FIDA13.
37. Los representantes valoraron positivamente el [vídeo](#) proyectado durante el período de sesiones y se animó al FIDA a que siguiera utilizando este tipo de comunicación ejemplar.

#### **iv) Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos [A]**

##### **Resultado:**

- La Junta Ejecutiva aprobó por consenso y sin objeciones la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos, que figuraba en el documento [EB 2022/137/R.8](#).

38. Los representantes acogieron con satisfacción la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos y valoraron positivamente que se basara en un exhaustivo análisis comparativo. La política orientaría la manera en que el FIDA utilizaba, procesaba y difundía datos. Los representantes destacaron la importancia de una cultura basada en los datos para la toma de decisiones, que mejora tanto el diseño como la puesta en marcha de los proyectos, junto con la buena gobernanza, la transparencia en todas sus dimensiones, la rendición de cuentas y el aprovechamiento de las economías de escala. Teniendo en cuenta las similitudes de los datos que se habían recopilado, procesado y difundido entre los OSR, los representantes subrayaron la necesidad de que se tuvieran en cuenta las enseñanzas de otros organismos de las Naciones Unidas. Además, los datos debían estar orientados al futuro y ser compatibles con los métodos y herramientas que utilizaban los agentes del sector privado.
39. Habida cuenta de la importancia de la ejecución, se solicitó más información acerca de las repercusiones financieras y claridad respecto de las funciones, responsabilidades y jerarquías de rendición de cuentas, así como la elaboración del plan de acción correspondiente y la justificación del periodo de ejecución de un año. Asimismo, se plantearon inquietudes sobre la compatibilidad con los requisitos en materia de privacidad y confidencialidad. La aplicación de la política se beneficiaría con un análisis comparativo y un examen periódicos. En este sentido, los representantes pidieron al FIDA que avisaran por adelantado a la Junta Ejecutiva de las políticas que debían actualizarse en el futuro, con vistas a facilitar la mejora de la planificación, la participación de los representantes y las consultas con ellos. La Dirección convino en que sería útil contar con un compendio de todas las políticas y estrategias que ayudara a determinar qué políticas necesitaban actualizarse y examinarse, y que ello se trataría en la aplicación de las políticas mediante el plan de acción.
40. La Dirección señaló que la política entraría plenamente en vigor en el cuarto trimestre de 2023 a fin de poder actualizar documentos internos clave y garantizar que el personal tuviera conocimiento de cualquier curso de capacitación interna obligatorio y lo completara. Tal como se señalaba en la política, la Dirección del FIDA elaboraría un plan de acción una vez que la política entrara en vigor. En el plan se detallarían las funciones y responsabilidades específicas y el enfoque escalonado en lo referente a la actualización de sistemas, las capacidades generales y los tableros de control. La Dirección aseguró a la Junta Ejecutiva que el FIDA se

adhería a las normas y reglamentos internacionales sobre divulgación de datos y confidencialidad. La política se centraba en la forma en que el FIDA utilizaba, procesaba y difundía los datos operacionales y administrativos, mientras que los datos personales, identificativos y sanitarios eran objeto de una política aparte. En lo referente a las repercusiones financieras, se habían elaborado varias hipótesis basadas en distintos niveles de ambición y en las correspondientes necesidades presupuestarias.

### **v) Examen de mitad de período de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024) [E]**

#### **Resultado:**

- La Junta Ejecutiva examinó la información facilitada en el documento [EB 2022/137/R.9](#) sobre el examen de mitad de período de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024).

41. La Junta Ejecutiva expresó su apoyo constante a la colaboración del FIDA con el sector privado, valoró positivamente el examen de mitad de período e hizo suyas las recomendaciones que figuraban en él. Habida cuenta de que podría cambiar las reglas del juego, algunos representantes en la Junta propusieron que la colaboración con el sector privado se considerara como tema de un futuro debate estratégico con el Presidente.
42. Los representantes recalcaron el bajo coeficiente de cofinanciación del sector privado. Esto se atribuía, entre otras cosas, a los elevados riesgos asociados a los ámbitos en los que trabajaba el FIDA, lo que hacía difícil movilizar y atraer financiación del sector privado, por lo cual sería beneficioso intensificar la labor dirigida a reducir los riesgos de las inversiones del sector privado. En términos de capacidad, tanto entre los asociados como posiblemente a nivel interno, un representante sugirió que se llevara a cabo un examen estructural de la organización para garantizar que el FIDA se adecuaba a la finalidad prevista en consonancia con las prioridades institucionales. La Dirección señaló que se habían elaborado módulos y materiales de capacitación dirigidos a fomentar la capacidad interna y se estaban contratando expertos con experiencia en el sector privado para cubrir puestos vacantes.
43. La Dirección coincidió en que la sostenibilidad del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación era el objetivo último y aseguró a la Junta Ejecutiva que, aunque el programa se encontraba en sus fases iniciales, los resultados eran alentadores.
44. La Dirección recordó que uno de los principios rectores de las intervenciones del FIDA en las operaciones sin garantía soberana era la complementariedad, lo que significaba que el Fondo trabajaba con quienes no recibían apoyo de otros agentes. Ello se sumó a los desafíos y limitó las oportunidades de que otros colaboraran. De hecho, los bancos multilaterales de desarrollo y las IFI de mayor envergadura no operaban con grupos objetivo que pudieran compararse a los del FIDA, lo cual reducía las oportunidades de cofinanciación.
45. Algunos representantes sugirieron que, a la hora de evaluar la vulnerabilidad de un país, se ampliara el enfoque más allá de los niveles de ingreso. Algunas de las propuestas consistían en considerar el equilibrio geográfico y los países con un alto nivel de deuda pública y, por ende, una serie de países de ingreso mediano. Esta perspectiva más amplia generaría enseñanzas y contribuiría a la sostenibilidad a largo plazo de la estrategia.

46. Resultaba alentador constatar que algunos Estados Miembros habían contribuido al programa y que se estaban examinando posibles contribuciones adicionales. De cara al futuro, la naturaleza de la financiación que aportaban los Miembros afectaría al tipo y al costo de las intervenciones sin garantía soberana del FIDA, así como a las ambiciones del Fondo. Se trataba de asuntos decisivos en los que la Dirección ahondaría y que se debatirían durante la Consulta sobre la FIDA13.

## **Tema 6 del programa: Asuntos operacionales**

### **a) Informe sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones y sobre las estrategias en los países examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva [E]**

#### **Resultado:**

- La Junta Ejecutiva tomó nota de los resultados de la consulta sobre las propuestas de proyectos y programas que se habían presentado para su aprobación, así como de los COSOP y las evaluaciones de las estrategias y los programas en los países que se habían presentado a la Junta para su examen ([EB 2022/137/R.11](#)).

47. Los representantes expresaron su agradecimiento por la oportunidad de dialogar con los equipos del FIDA durante la consulta celebrada el 2 de diciembre de 2022, así como por que en ella participaran representantes de los asociados gubernamentales. Se alentó a la Dirección a que siguiera fortaleciendo las capacidades institucionales y promoviendo una cooperación Sur-Sur y triangular eficaz por conducto de sus programas.
48. Aunque se consideraba que Zimbabwe era un país que podía acceder a financiación en condiciones combinadas, por lo que no reunía los requisitos para recibir el 100 % de los fondos mediante donación, se manifestó preocupación respecto de la concesión de un préstamo al país dadas las consideraciones relativas a la sostenibilidad de la deuda. La Dirección también respondió a las inquietudes acerca del fortalecimiento de los sistemas de adquisiciones y contrataciones y de la auditoría, así como acerca de la focalización del proyecto en los jóvenes.
49. Por último, los representantes subrayaron la importancia de que los documentos se publicasen de manera oportuna para que pudiera llevarse a cabo un examen exhaustivo.

## **Tema 7 del programa: Asuntos financieros**

### **a) Recursos disponibles para compromisos [A]**

#### **Resultado:**

- Tras haber tomado nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y futuro estimado, que se había generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones de entradas futuras, incluidos el plan de financiación propuesto y la posición futura del capital, que figuraba en el documento [EB 2022/137/R.12](#), la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a concluir convenios relativos a préstamos y donaciones por un monto estimado de USD 1 555 millones, que se someterían a la aprobación de la Junta en 2023, por consenso y sin objeciones.

50. Los representantes acogieron con satisfacción el documento y expresaron su agradecimiento por la metodología actualizada con respecto a los recursos disponibles para compromisos, que establecía una distinción más clara entre la capacidad de financiación y la capacidad para asumir compromisos, y por los prudentes planes del FIDA en materia de financiación y préstamos obtenidos en un contexto de volatilidad de los mercados.
51. En respuesta a las aportaciones de los representantes, la Dirección tomó nota de su intención de proponer revisiones al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos en la 168.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría, que se celebraría en abril de 2023, y en el 138.<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en mayo de 2023, entre otras cosas, en relación con el límite del 35 % fijado para la proporción entre la deuda y los fondos propios y la delegación en la Dirección de las decisiones de los inversores, a fin de facilitar una mejor gestión de la volatilidad actual de los mercados, con la presentación de informes *a posteriori* y gobernanza por parte de la Junta.
52. Los representantes subrayaron la necesidad de vigilar de cerca el aumento de los saldos no desembolsados. El Presidente aseguró a la Junta Ejecutiva que, en el contexto de la próxima Consulta para la FIDA13, habría oportunidad de debatir la cuestión de los saldos no desembolsados, que señaló era en parte una cuestión estructural que guardaba relación con la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda de 2019.

## Tema 8 del programa: Gobernanza

### a) Examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos subsidiarios [A]

#### Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó las propuestas que figuraban en el documento [EB 2022/137/R.13/Rev.1](#) y expresó la opinión de que hacía falta más tiempo para decidir sobre las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta y sus órganos subsidiarios. La Dirección convino en llevar a cabo actividades adicionales de divulgación con los representantes y en volver a presentar una propuesta revisada a la Junta Ejecutiva en su 138.<sup>o</sup> período de sesiones.

53. Los representantes expresaron su agradecimiento por el balance de las enseñanzas extraídas desde el inicio de la pandemia de COVID-19 y por la evaluación de las compensaciones y los beneficios de las distintas modalidades, con miras a aumentar la eficiencia de las reuniones de los órganos rectores del FIDA. Las propuestas invitaron a la reflexión y se convino en que hacía falta más tiempo para seguir estudiando las opciones y llegar a recomendaciones por consenso. Por ello, la Dirección convino en presentar a la Junta Ejecutiva, en su 138.<sup>o</sup> período de sesiones, una propuesta revisada para su aprobación, tras realizar nuevas actividades de divulgación con los representantes en la Junta.
54. En cuanto al examen de documentos en línea, los representantes expresaron su preferencia por continuar con esta práctica y señalaron la importancia de que la documentación se publicase de forma oportuna para que hubiera tiempo suficiente para su examen y consulta con las capitales. Los representantes también se mostraron en general a favor de fijar un límite de tiempo para las intervenciones, teniendo en cuenta que el Presidente de la Junta tenía la facultad de limitarlas si las deliberaciones así lo requerían.



55. En cuanto a los métodos de aprobación de que disponía la Junta Ejecutiva, los representantes reconocieron que la utilización del procedimiento de votación por correspondencia había agilizado notablemente las deliberaciones en el transcurso de los períodos de sesiones. En lo referente a la propuesta de aprobar "en lote" en el transcurso del período de sesiones los temas que se identificasen en el programa de la Junta, los representantes subrayaron una vez más la necesidad de que los documentos se publicaran de forma oportuna, de manera tal que dicho procedimiento funcionase con eficacia, en particular en el período de sesiones de diciembre. Podría estudiarse la posibilidad de adoptar un enfoque eslabonado para la aprobación de temas, en lugar de vincular las propuestas a los períodos de sesiones oficiales de la Junta, y de distribuir los temas que se someterán a examen de forma más homogénea entre las reuniones de los órganos rectores a lo largo del año.
56. En cuanto a las modalidades de reunión, varios representantes expresaron su preferencia por los encuentros presenciales. Reconociendo la posibilidad de que la participación presencial no siempre fuera posible, se subrayó la importancia de que se siguiera ofreciendo la modalidad híbrida para garantizar una amplia participación. Los representantes señalaron asimismo que la modalidad exclusivamente virtual no era recomendable para los períodos de sesiones oficiales de las reuniones de los órganos rectores, como el período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva, ya que ello limitaba las oportunidades de creación de consenso y las interacciones presenciales. En general, destacaron la necesidad de ser flexibles a la hora de decidir las modalidades de reunión de la Junta y sus órganos subsidiarios. También se pidió que, además de los encuentros presenciales, se siguieran organizando seminarios virtuales de orientación inicial al Fondo destinados a los representantes que no estuvieran establecidos en Roma.

### **b) Examen del proceso culminado con el nombramiento del Presidente del FIDA [A]**

#### **Resultado:**

- La Junta Ejecutiva aprobó por consenso y sin objeciones la presentación del documento [EB 2022/137/R.14](#) al Consejo de Gobernadores en febrero de 2023, y recomendó la adopción del proyecto de resolución contenido en el mismo, en virtud del cual el Consejo de Gobernadores encomendaba a la Mesa del Consejo que llevara a cabo una revisión del proceso actual que culminaría con el nombramiento del Presidente del FIDA. El programa provisional del 46.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se enmendaría para incluir este tema.

57. Los representantes apreciaron la eficiente organización del primer período extraordinario de sesiones del Consejo de Gobernadores, en el que se consideró el nombramiento del Presidente, y expresaron su agradecimiento a la Mesa del Consejo, a la Secretaría del FIDA y a la Oficina de Asesoría Jurídica por el apoyo prestado al proceso. Los representantes acogieron favorablemente el documento y tomaron nota de que el proceso que culminaría con el nombramiento del Presidente podría beneficiarse de una revisión y un análisis comparativo con procesos comparables de otros organismos de las Naciones Unidas e IFI.
58. Tras la aprobación del Consejo de Gobernadores del proyecto de resolución que figuraba en el documento, la Secretaría del FIDA organizaría reuniones periódicas de la Mesa del Consejo de Gobernadores para revisar el proceso actual que culminaría con el nombramiento del Presidente, con vistas a formular recomendaciones dirigidas a seguir perfeccionando dicho proceso. Un documento con tales recomendaciones se presentaría a la Junta Ejecutiva en su 140.º período de sesiones para su examen y posterior presentación al Consejo de Gobernadores en 2024.



### c) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador [A]

#### Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó por consenso y sin objeciones la presentación al Consejo de Gobernadores, en febrero de 2023, de la solicitud de ingreso de Ucrania en calidad de miembro no fundador, que figuraba en el documento [EB 2022/137/R.49](#), y recomendó la adopción del proyecto de resolución que figuraba en el mismo. El programa provisional del 46.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se enmendaría para incluir este tema.

59. Los representantes acogieron con satisfacción la solicitud de Ucrania de ingreso al Fondo y reafirmaron la ventaja comparativa del FIDA a la hora de prestar apoyo a los productores en pequeña escala y al sector agrícola. Se subrayó la importancia de respetar el principio de neutralidad política, y los representantes pidieron al FIDA que trabajara en estrecha cooperación con el Gobierno de Ucrania y con otros organismos de las Naciones Unidas e IFI en la planificación de futuras operaciones.
60. La Dirección recordó el procedimiento de solicitud de ingreso al Fondo en calidad de miembro no fundador y confirmó que la documentación que había recibido de Ucrania estaba en regla y se ajustaba a las normas y procedimientos del FIDA. Los países interesados en ser miembros del Fondo debían presentar una solicitud, firmada ya sea por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores. Dicha solicitud se presentaba a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación, a fin de presentarla posteriormente al Consejo de Gobernadores para su aprobación. Tras la aprobación del Consejo de Gobernadores y el depósito del instrumento de adhesión al Convenio Constitutivo del FIDA ante la Sección de Tratados de las Naciones Unidas en Nueva York por parte del país, la condición de Estado Miembro se consideraba efectiva.

## Tema 9 del programa: Otros asuntos

### a) Informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a Sierra Leona en 2022 [I]

#### Resultados:

- La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre la visita a Sierra Leona que había realizado en 2022.
- Se informó a la Junta de que la visita de 2023 de la Junta Ejecutiva tendría lugar en Uganda, del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

61. Los representantes en la Junta Ejecutiva agradecieron al representante en la Junta por la República Federal de Nigeria y portavoz del grupo por su función de liderazgo durante la visita a Sierra Leona realizada en noviembre. Además, subrayaron la importancia de las visitas de la Junta Ejecutiva a los países.
62. La visita de 2022 había brindado la oportunidad de interactuar con los beneficiarios del FIDA en pequeños grupos, lo que había facilitado diálogos significativos. Los representantes habían regresado con una mejor comprensión de los desafíos a los que se enfrentaba el FIDA sobre el terreno y con la firme convicción de que las inversiones del FIDA, ya fueran de monto grande o pequeño, marcaban una diferencia significativa.
63. Entre los hallazgos que se habían producido en la visita figuraban la necesidad de invertir en la creación de capacidad institucional; normalizar y digitalizar los servicios en toda la zona rural; intensificar el diálogo sobre políticas y promover el

sentido de apropiación y la responsabilidad colectiva; generar un entorno propicio que permitiera la ampliación de escala, y fomentar la mejora de la coordinación y la colaboración entre los asociados, en particular entre los OSR.

64. Con respecto a la visita de la Junta Ejecutiva a Uganda en 2023, y recordando la decisión adoptada por la Junta en su 136.º período de sesiones, cuando autorizó a la Dirección que decidiera las fechas de dicha visita, se informó a los representantes de que la visita tendría lugar entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023.

## **Clausura del período de sesiones**

65. El Presidente agradeció a la Junta Ejecutiva por su compromiso con la misión y el mandato del FIDA, que había dado lugar a un período de sesiones productivo, el primero en su función como Presidente del FIDA y de la Junta. La Junta había brindado a la Dirección orientaciones valiosas sobre importantes cuestiones institucionales, como, por ejemplo, la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas y la Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos, la Estrategia del FIDA para Inclusión de la Discapacidad, el examen de mitad de período de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y la revisión de la Política del FIDA de Focalización en la Pobreza (2022), respecto de las cuales en los próximos meses proseguirían las consultas.
66. El texto íntegro del discurso de clausura pronunciado por el Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros en el documento [EB 2022/137/INF.4](#).
67. El 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva concluyó en su segundo día, un día antes de lo previsto.

## Votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación en el 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva\*

<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>	<b>Documento de referencia</b>	<b>Votos recibidos</b>	<b>Votos (%)**</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>A favor (%)***</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>En contra (%)***</b>	<b>Abstenciones</b>
16 a) i) a)	Programa de Servicios Agrícolas para el fomento de la Economía Rural Inclusiva y el Comercio Agrícola en Camboya	EB 2022/137/R.30 + Sup.1	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 893,431</b>	<b>100</b>	-	-	-
16 a) ii) a)	Programa de Agricultura Participativa y Transformación Climática en Etiopía	EB 2022/137/R.31 + Add.1 + Sup.1	<b>5 491,955</b>	<b>87,4</b>	<b>5 491,955</b>	<b>100</b>	-	-	-
16 a) ii) b)	Programa para Mejorar la Iniciativa Empresarial Sostenible y Respalda la Integración Económica de la Juventud de las Zonas Rurales en Madagascar	EB 2022/137/R.33 + Sup.1	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 893,431</b>	<b>100</b>	-	-	-
16 a) ii) c)	Proyecto de Mejora de las Empresas de Horticultura en Zimbabwe	EB 2022/137/R.34 + Sup.1	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 449,190</b>	<b>100</b>	-	-	<b>444,242</b>
16 a) iii) a)	Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Iniciativa Empresarial en el Ámbito de la Acuicultura en el Camerún	EB 2022/137/R.35 + Add.1 + Sup.1	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 893,431</b>	<b>100</b>	-	-	-
16 a) iii) b)	Empoderamiento mediante la Promoción de Empresas Agrícolas y Rurales Sensibles a la Nutrición, Inclusivas y Resilientes en la República Democrática del Congo	EB 2022/137/R.36 + Sup.1	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 893,431</b>	<b>100</b>	-	-	-
16 a) iii) c)	Segundo Proyecto de Formación Profesional, Inserción y Apoyo a la Capacidad Empresarial de los Jóvenes de las Zonas Rurales en Malí	EB 2022/137/R.37 + Add.1 + Sup.1	<b>5 738,351</b>	<b>91,3</b>	<b>5 738,351</b>	<b>100</b>	-	-	-
17 a)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2023	EB 2022/137/R.39	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 893,431</b>	<b>100</b>	-	-	-

17 b)	Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA	EB 2022/137/R.40 + Add.1 + Add.2	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 893,431</b>	<b>100</b>	-	-	-
17 c)	Modificación de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola	EB 2022/137/R.41 + Add.1	<b>5 893,431</b>	<b>93,8</b>	<b>5 893,431</b>	<b>100</b>	-	-	-

\* El registro detallado de la votación por correspondencia puede ponerse en conocimiento de los representantes y suplentes en la Junta Ejecutiva previa solicitud.

\*\* El número indica el porcentaje de votos recibidos (es decir, a favor, en contra o abstención) del total de votos (6 283,511) en la Junta Ejecutiva. Para validar la votación por correspondencia se necesitan al menos dos tercios (4 189,008) de los votos totales.

\*\*\* La cifra indica el porcentaje de votos a favor y votos en contra del total de votos emitidos. Se entiende que se computan los votos emitidos a favor y los votos en contra, no las abstenciones. Para la aprobación es necesaria una mayoría de las tres quintas partes de votos a favor, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad (3 141,756) del número total de votos en la Junta Ejecutiva.

## **Resultados de las votaciones por correspondencia de los temas que se presentaron para aprobación durante el 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **16. Asuntos operacionales**

#### **a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]**

##### **i) Asia y el Pacífico**

###### **a. Programa de Servicios Agrícolas para el fomento de la Economía Rural Inclusiva y el Comercio Agrícola en Camboya**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.30 y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas al Reino de Camboya, por un monto equivalente a once millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 11 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Reino de Camboya, por un monto equivalente a catorce millones de dólares de los Estados Unidos (USD 14 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Camboya por un monto de veintidós millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 22 700 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento”.

##### **ii) África Oriental y Meridional**

###### **a. Programa de Agricultura Participativa y Transformación Climática en Etiopía**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.31, su adición y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República Democrática Federal de Etiopía por un monto de setenta y ocho millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 78 200 000), en virtud de los términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

###### **b. Programa para Mejorar la Iniciativa Empresarial Sostenible y Respaldar la Integración Económica de la Juventud de las Zonas Rurales en Madagascar**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.33 y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy ultrafavorables a la República de Madagascar por un monto equivalente a cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta mil euros (EUR 59 880 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar por un monto equivalente a catorce millones novecientos setenta mil euros (EUR 14 970 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Madagascar por un monto equivalente a siete millones novecientos treinta mil euros (EUR 7 930 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

**c. Proyecto de Mejora de las Empresas de Horticultura en Zimbabwe**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.34 y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Zimbabwe por un monto de treinta y siete millones ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 37 140 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

**iii) África Occidental y Central**

**a. Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Iniciativa Empresarial en el Ámbito de la Acuicultura en el Camerún**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.35, su adición y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República del Camerún por un monto de cuarenta y ocho millones setecientos treinta y seis mil setenta y dos euros (EUR 48 736 072 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento”.

**b. Empoderamiento mediante la Promoción de Empresas Agrícolas y Rurales Sensibles a la Nutrición, Inclusivas y Resilientes en la República Democrática del Congo**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.36 y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ultrafavorables a la República Democrática del Congo por un monto de treinta y dos millones quinientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 32 560 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática del Congo por un monto de ocho millones ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 8 140 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Democrática del Congo por un monto de cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 4 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

**c. Segundo Proyecto de Formación Profesional, Inserción y Apoyo a la Capacidad Empresarial de los Jóvenes de las Zonas Rurales en Malí**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.37, su adición y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Malí por un monto de siete millones setecientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos (USD 7 733 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ultrafavorables a la República de Malí por un monto de treinta millones novecientos treinta y dos mil euros (EUR 30 932 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

## **17. Asuntos financieros**

**a) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2023 [C]**

Se invita a la Junta Ejecutiva a examinar el documento EB 2022/137/R.39 y confirmar el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2023, que figura en el documento.

**b) Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA [A]**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.40 y su adición, y apruebe el examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA que figura en él.

**c) Modificaciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola [A]**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2022/137/R.41 y su adición, y apruebe las modificaciones que figuran en él.

## Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 137.º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
<b>Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones</b>		
EB 2022/137/R.1 + Add.1/Rev.2	2	Programa provisional
EB 2022/137/R.2	3	Financiación para el clima destinada a fortalecer los sistemas alimentarios: Una oportunidad para el FIDA
EB 2022/137/R.3 + Add.1 + Add.2	4 a)	Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2023, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2024-2025, y programa de trabajo y presupuesto para 2023, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2024-2025 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS
EB 2022/137/R.4	4 a)	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2023, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2024-2025, y programa de trabajo y presupuesto para 2023, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2024-2025 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS
EB 2022/137/R.5	4 b) i)	Política del FIDA de Focalización en la Pobreza (2022)
EB 2022/137/R.6	4 b) ii)	Actualización de la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas
EB 2022/137/R.7	4 b) iii)	Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad (2022-2027)
EB 2022/137/R.8	4 b) iv)	Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos
EB 2022/137/R.9	4 b) v)	Examen de mitad de período de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024)
EB 2022/137/R.10	5 a)	Nota de síntesis de la evaluación sobre la focalización en los proyectos respaldados por el FIDA
EB 2022/137/R.11	6 a)	Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 2 de diciembre de 2022
EB 2022/137/R.12	7 a)	Recursos disponibles para compromisos
EB 2022/137/R.13/Rev.1	8 a)	Examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos subsidiarios
EB 2022/137/R.14	8 b)	Examen del proceso culminado con el nombramiento del Presidente del FIDA
EB 2022/137/R.49	8 c)	Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador - Ucrania
<b>Temas para examen en línea</b>		
EB 2022/137/R.15	10 a)	Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
EB 2022/137/R.16	10 b)	Actualización sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio
EB 2022/137/R.17	11 a) i)	<b>República de Indonesia:</b> Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2022/137/R.18 + Add.1	11 a) ii)	<b>República Islámica del Pakistán:</b> Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2022/137/R.19	11 a) iii)	<b>República de Uzbekistán:</b> Evaluación de la estrategia y el programa en el país



EB 2022/137/R.20 + Add.1	12 a) i) a)	<b>República de Indonesia:</b> Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2023-2027)
EB 2022/137/R.21 + Add.1	12 a) i) b)	<b>República Islámica del Pakistán:</b> Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2023-2027)
EB 2022/137/R.22 + Add.1	12 a) ii) a)	<b>República de Uzbekistán:</b> Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2023-2027)
EB 2022/137/R.23	13 a)	Actualización sobre la aplicación de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría
EB 2022/137/R.24	13 b)	Actualización sobre la ejecución del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos
EB 2022/137/R.25	14 a)	Informe relativo a la suficiencia de capital (junio de 2022)
EB 2022/137/R.26	14 b)	Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA
EB 2022/137/R.27	15 a)	Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma
EB 2022/137/R.28	15 b)	Actualización sobre la contribución del FIDA a la aplicación de las reformas de las Naciones Unidas y respuesta del FIDA a la aprobación por la Asamblea General de la revisión cuatrienal amplia de la política
EB 2022/137/ R.29	15 c)	Informe de situación sobre la contribución del FIDA a la cooperación Sur-Sur y triangular (2021-2022)
<b>Temas para aprobación mediante votación por correspondencia</b>		
EB 2022/137/R.30 + Sup.1 <sup>1</sup>	16 a) i) a)	<b>Reino de Camboya:</b> Programa de Servicios Agrícolas para el Fomento de la Economía Rural Inclusiva y el Comercio Agrícola
EB 2022/137/R.31 + Add.1 + Sup.1 <sup>1</sup>	16 a) ii) a)	<b>República Democrática Federal de Etiopía:</b> Programa de Agricultura Participativa y Transformación Climática
EB 2022/137/R.33 + Sup.1 <sup>2</sup>	16 a) ii) c)	<b>República de Madagascar:</b> Programa para Mejorar la Iniciativa Empresarial Sostenible y Respalda la Integración Económica de la Juventud de las Zonas Rurales (PROGRES)
EB 2022/137/R.34 + Sup.1 <sup>1</sup>	16 a) ii) d)	<b>República de Zimbabwe:</b> Proyecto de Mejora de las Empresas de Horticultura
EB 2022/137/R.35 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	16 a) iii) a)	<b>República del Camerún:</b> Programa de Desarrollo de la Iniciativa Empresarial en el Ámbito de la Acuicultura
EB 2022/137/R.36 + Sup.1 <sup>2</sup>	16 a) iii) b)	<b>República Democrática del Congo:</b> Empoderamiento mediante la Promoción de Empresas Agrícolas y Rurales Sensibles a la Nutrición, Inclusivas y Resilientes
EB 2022/137/R.37 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	16 a) iii) c)	<b>República de Malí:</b> Segundo Proyecto de Formación Profesional, Inserción y Apoyo a la Capacidad Empresarial de los Jóvenes de las Zonas Rurales (FIER 2)
EB 2022/137/R.39	17 b)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2023
EB 2022/137/R.40 + Add.1 + Add.2	17 c)	Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA de 2023
EB 2022/137/R.41 + Add.1	17 d)	Modificación de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola
<b>Documentos para información [I]/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista</b>		
En el siguiente <a href="#">enlace</a> de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista.		

<sup>1</sup> Documento presentado solo en inglés.

<sup>2</sup> Documento presentado solo en francés.



Investing in rural people  
Investir dans les populations rurales  
Invertir en la población rural  
الاستثمار في السكان الريفيين

**(Arabic: "Delegations at the")**  
الدورة السابعة والثلاثون بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 137th session  
of the Executive Board**

**Délégations à la Cent trente-  
septième session du Conseil  
d'administration**

**Delegaciones en el 137.º período  
de sesiones de la Junta Ejecutiva**

Junta Ejecutiva – 137.º período de sesiones

Roma, 13 a 15 de diciembre de 2022

**MEMBERS / ALTERNATES****ALGERIA**

Ali TERRAK  
Chef de l'Inspection Générale  
des finances  
Ministère des finances de  
la République algérienne  
démocratique et populaire  
Alger

Lamia BEN REDOUANE  
Conseillère  
Représentant permanent suppléant  
de la République algérienne  
démocratique et populaire auprès  
des organisations spécialisées  
des Nations Unies à Rome  
Rome

**ANGOLA**

Gerson Mateus DOS SANTOS FRANCISCO  
Troisième Secrétaire  
Ambassade de la République  
d'Angola  
Rome

**ARGENTINA**

Carlos Bernardo CHERNIAK  
Embajador  
Representante Permanente  
de la República Argentina ante  
la FAO, el FIDA y el PMA  
Roma

Carolina HERNÁNDEZ  
Secretario  
Representante Permanente Alternativa  
de la República Argentina ante  
la FAO, el FIDA y el PMA  
Roma

## **AUSTRIA**

Veronika BAUMGARTNER-PUTZ  
Senior Advisor  
International Financial Institutions  
Federal Ministry of Finance  
of the Republic of Austria  
Vienna

Leonor GONZALEZ KOSS  
Advisor  
Sustainable Development  
and Finance  
Federal Ministry of Finance  
of the Republic of Austria  
Vienna

## **BELGIUM**

Pierre-Emmanuel DE BAUW  
Ambassadeur  
Représentant permanent du  
Royaume de Belgique auprès du FIDA  
Rome

Nathalie CASSIERS  
Ministre plénipotentiaire  
Représentant permanent adjointe de  
la Belgique auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies à Rome  
Rome

Virginie KNECHT  
Attaché  
Représentation permanente de la Belgique  
auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies à Rome  
Rome

Gloria PATZELT  
Stagiaire  
Section Multilatérale  
Ambassade de Belgique  
Rome

## **BRAZIL**

◇

Leonardo LIMA CHAGAS  
Undersecretary for International  
Development Institutions  
Ministry of Economy  
of the Federative  
Republic of Brazil  
Brasilia

Raquel Porto RIBEIRO MENDES  
General Coordinator of Relationship  
with Regional International Institutions  
Secretariat of International Affairs  
Ministry of Planning, Development  
and Management of the Federative  
Republic of Brazil  
Brasilia

Fábio Meira de OLIVEIRA DIAS  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of Brazil to FAO, WFP and IFAD

Rome

**CAMEROON**

Médi MOUNGUI  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Cameroun auprès  
du FIDA  
Rome

**CANADA**

Elissa GOLBERG  
Ambassador  
Permanent Representative of Canada  
to the Food and Agriculture Agencies  
of the United Nations

Rome

Gloria WISEMAN  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
in Rome  
Rome

Elizabeth BRILLANT  
Senior Policy Analyst, Global Institutions  
Agriculture and Food Systems Division  
Global Issues and Development Branch

Ottawa

Alexandra RICARD-GUAY  
Senior Program Officer  
Permanent Mission of Canada  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies in Rome  
Rome

**CHINA**

MEI Hongyong  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Agencies  
for Food and Agriculture in Rome  
Rome

ZENG Shiyang  
Second Secretary  
Permanent Mission of the  
People's Republic of China to  
the United Nations Agencies  
for Food and Agriculture in Rome  
Rome

ZENG Xin  
Attaché  
Permanent Mission of the  
People's Republic of China to  
the United Nations Agencies  
for Food and Agriculture in Rome  
Rome

**CÔTE D'IVOIRE**

Seydou CISSÉ  
Ambassadeur  
Représentant permanent de la  
République de Côte d'Ivoire  
auprès de la FAO, du FIDA  
et du PAM  
Rome

Yapo Guillaume DAGOU  
Ingénieur Principal Zootechnique  
Représentant Permanent Adjoint  
Ministère des Ressources Animales et  
Halieutiques  
c/o Représentation permanente de  
la République de Côte d'Ivoire  
auprès de la FAO, du FIDA  
et du PAM

Koffi ADJOU MANI  
Maitre de Conférence  
Représentant Permanent Adjoint  
Ministère de l'agriculture et du  
développement rural de la  
République de Côte d'Ivoire  
Abidjan

Eloi Victor KAMBOU  
Premier Secrétaire  
Représentant permanent suppléant  
de la République de Côte d'Ivoire  
auprès de la FAO, du FIDA  
et du PAM  
Rome

## **DENMARK**

Jette MICHELSEN  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of Denmark to IFAD  
Rome

Dagmar Bladt ANDERSEN  
Intern  
The Royal Danish Embassy  
Rome



**DOMINICAN REPUBLIC**

Mario ARVELO  
Embajador  
Representante Permanente de la  
República Dominicana ante  
el FIDA  
Roma

Iris Joseline PUJOL RODRÍGUEZ  
Embajadora  
Representante Permanente Alternativa  
ante el FIDA  
Roma

Larissa Caridad VELOZ SANTANA  
Ministra Consejera  
Representante Permanente Alternativa  
de la República Dominicana  
ante el FIDA  
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA  
Primera Secretaria  
Representante Permanente Alternativa  
de la República Dominicana  
ante el FIDA  
Roma

Patricia RODRÍGUEZ  
Consejera  
Representante Permanente Alternativa  
de la República Dominicana  
ante el FIDA  
Roma

Maira VARGAS  
Consejera  
Representación Permanente de la  
República Dominicana ante los  
Organismos de las Naciones Unidas  
en Roma  
Roma

**EGYPT**

Mina RIZK  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt to  
the Rome-based United Nations  
Agencies  
Rome

**FRANCE**

Céline JURGENSEN  
Ambassadrice  
Représentante permanente  
de la République française auprès de  
l'OAA, PAM et FIDA  
Rome

Sylvain FOURNEL  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République française auprès  
de l'OAA, PAM et FIDA  
Rome

Mathilde LIMBERGERE  
Adjointe au chef de bureau Financement  
multilatéral du développement et du climat  
Direction générale du Trésor  
Paris

Thomas SAUVAGEOT  
Chargé de mission PAM/FIDA  
Représentation permanente de la  
République française auprès de  
l'OAA, PAM et FIDA  
Rome

**GERMANY**

Ronald MEYER  
Minister  
Alternate Permanent Representative of  
the Federal Republic of Germany to the  
International Organizations in Rome  
Rome

Isabelle GIERDEN  
Intern  
Permanent Representation of the  
Federal Republic of Germany to the  
International Organizations in Rome  
Rome

Laura BOESE  
Intern  
Permanent Representation of the  
Federal Republic of Germany to the  
International Organizations in Rome  
Rome

**INDIA**

Prasanna V. SALIAN  
Director (OMI)  
Department of Economic Affairs  
Ministry of Finance of  
the Republic of India  
New Delhi

Soumitra MONDAL  
Second Secretary (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of India to IFAD  
Rome

Neena MALHOTRA  
Ambassador  
Permanent Representative of  
the Republic of India to IFAD  
Rome

**INDONESIA**

Wisnu Lombar DWINANTO  
Official  
Ministry of Foreign Affairs  
of the Republic of Indonesia  
Jakarta

Fazri REZA  
Staff  
Center for Climate Finance  
and Multilateral Policy  
Ministry of Finance of  
the Republic of Indonesia  
Jakarta

Ade CANDRADIJAYA  
Head  
Foreign Affairs Bureau  
Ministry for Agriculture  
Jakarta

Yurika ARIANTI PERMANASARI  
Policy Analyst  
Sub Coordinator for UN Affairs  
International Cooperation Bureau  
Ministry of Agriculture of  
the Republic of Indonesia  
Jakarta

Rizki Bagastari HUPITO  
Junior Planning Analyst  
Directorate for Multilateral Funding  
Cooperation  
Ministry for National  
Development Planning of the  
Republic of Indonesia (BAPPENAS)  
Jakarta

Rina SUPRIHATI  
Coordinator for Multilateral Cooperation  
International Cooperation Bureau  
Ministry of Agriculture of  
the Republic of Indonesia  
Jakarta

Purna Cita NUGRAHA  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

Maria KUSUMANEGARI  
Foreign Service Officer  
Ministry of Foreign Affairs  
of the Republic of Indonesia  
Jakarta

## **IRELAND**

Michelle WINTHROP  
Ambassador of Ireland to  
the Republic of Korea  
Department of Foreign Affairs  
of Ireland  
Dublin

Niall CREMEN  
Development Specialist  
Development Cooperation Division (Irish  
Aid)  
Department of Foreign Affairs of Ireland  
Dublin

**ITALY**

Gian Paolo RUGGIERO  
Director  
International Financial Relations  
Ministry of Economy and Finance  
of the Italian Republic  
Rome

Francesca LOMBARDO  
Officer  
Multilateral Development Banks and Funds  
Ministry of Economy and Finance  
of the Italian Republic  
Rome

Giacomo COSMI  
Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Italian Republic to IFAD  
Rome

**JAPAN**

KURAYA Yoshihiro  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Japan to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies in Rome  
Rome

SHIBUYA Yutaka  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of Japan to IFAD  
Rome

**KUWAIT**

Khaled ALKHALED  
Deputy Director of Operations  
for International Organizations  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait City

**MEXICO**

Miguel Jorge GARCÍA WINDER  
Embajador  
Representante Permanente  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

Sandra Paola RAMÍREZ VALENZUELA  
Primera Secretaria  
Asuntos Multilaterales (FIDA)  
Representante Permanente Alterna  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

**NETHERLANDS**

Marcellinus Joannes Maria BEUKEBOOM  
Ambassador  
Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture in Rome  
Rome

Eric HILBERINK  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture in Rome  
Rome

Merel VAN DER VEN  
Policy Officer  
Multilateral Institutions and Human Rights  
Department  
International Financial Institutions Division  
The Hague

Sander VERHULST  
Intern  
Permanent Representation of  
the Kingdom of the Netherlands to  
the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

## **NIGERIA**

Yaya O. OLANIRAN  
Minister  
Permanent Representative of the  
Federal Republic of Nigeria  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies in Rome  
Rome

## **NORWAY**

Even STORMOEN  
Senior Advisor  
Section for United Nations Policy  
Royal Norwegian Ministry  
of Foreign Affairs  
Oslo



Bjørg SKOTNES  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

Are IZQUIERDO SKJÆR  
Advisor  
Permanent Mission of Norway to the  
UN Organisations in Rome  
Royal Norwegian Embassy  
Rome

Kjørstad Oskar GRANSKOGEN  
Intern  
Permanent Mission of Norway to the  
United Nations Organisations  
in Rome  
Rome

## **PAKISTAN**

Khalid MEHBOOB  
Adviser  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies in Rome  
Rome

## **REPUBLIC OF KOREA**

KIM Hyungsik  
First Secretary (Agricultural Attaché)  
Alternate Permanent Representative of the  
Republic of Korea to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies in Rome  
Rome

JANG Minjeong  
Policy Officer  
General Division of International  
Cooperation  
Ministry of Agriculture, Food and Rural  
Affairs  
of the Republic of Korea  
Sejong-si

PARK Sangho  
Director General  
International Cooperation  
Ministry of Agriculture,  
Food and Rural Affairs of  
the Republic of Korea  
Sejong-si

## **SAUDI ARABIA**

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Rome

## **SPAIN**

Moisés MORERA MARTÍN  
Primer Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de España ante los Organismos  
de las Naciones Unidas en Roma  
Roma

Olaya ROJO VÁZQUEZ  
Consejera  
Representación Permanente de España  
ante los Organismos  
de las Naciones Unidas en Roma  
Roma

## **SWEDEN**

Petter NILSSON  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Sweden to IFAD  
Rome

Lucas LINDFORS  
Programme and Policy Officer  
Embassy of Sweden  
Rome

Julia THELIN  
Intern  
Embassy of Sweden  
Rome

Johanna NUDER  
Desk Officer  
Global Agenda Department  
Ministry of Foreign Affairs  
of Sweden  
Stockholm

## **SWITZERLAND**

Tim KRÄNZLEIN  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la Confédération suisse auprès  
de la FAO, du FIDA et du PAM  
Rome

Patrik OLSSON  
Chargé de programme  
Division Programme global  
sécurité alimentaire  
Direction du développement et  
de la coopération (DDC)  
Département fédéral des affaires  
étrangères de la Confédération suisse  
Berne

Anna CITTERIO  
Collaborateur scientifique  
Représentation permanente de la  
Confédération suisse auprès de  
la FAO, du FIDA et du PAM  
Rome

Christina BLANK  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la Confédération suisse auprès  
de la FAO, du FIDA et du PAM  
Rome

## **UNITED ARAB EMIRATES**

Yousuf Mohammed BIN HAJAR  
Deputy Director  
International Financial Relations  
Department  
Ministry of Finance of the  
United Arab Emirates  
Abu Dhabi

## **UNITED KINGDOM**

Elizabeth NASSKAU  
First Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies in Rome  
Rome

Fiona PRYCE  
Office and Programme Manager  
Permanent Representation of the  
United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

## **UNITED STATES**

James CATTO  
Director  
Office of International Development Policy  
Department of the Treasury of  
the United States of America  
Washington, D.C.

Marcelo NORSWORTHY  
International Economist  
Office of International Development Policy  
Department of the Treasury of  
the United States of America  
Washington, D.C.

## **VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

Haifa Aissami MADAH  
Embajadora  
Representante Permanente de  
la República Bolivariana de Venezuela  
ante la FAO y demás Organismos  
de las Naciones Unidas en Roma  
Roma

Jose Angel BUCARELLO GUZMAN  
Representante Permanente Adjunto de  
la República Bolivariana de Venezuela  
ante la FAO y demás Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Marycel PACHECO GUTIÉRREZ  
Primer Secretario  
Representante Permanente Alterno de la  
República Bolivariana de Venezuela  
ante la FAO y demás Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma  
Roma

Luis Geronimo REYES VERDE  
Primer Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de la República Bolivariana de  
Venezuela ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma



Invertir en la población rural

## Junta Ejecutiva

137.º período de sesiones:

Roma, 13 a 15 de diciembre de 2022

---

## Programa

---

Signatura: EB 2022/137/R.1/Rev.1

Tema: 2

Fecha: 13 de diciembre de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

---

---

### Preguntas técnicas:

#### **Deirdre Mc Grenra**

Secretaria *ad interim* del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

---

*Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, sírvanse visitar la [plataforma interactiva de los Estados Miembros](#). Las consultas relativas a la emisión de documentos pueden dirigirse a [igmr@ifad.org](mailto:igmr@ifad.org).*

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – [www.ifad.org](http://www.ifad.org)

## Programa del 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Modalidad híbrida

### Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, del martes 13 al jueves 15 de diciembre. Las sesiones tendrán lugar desde las 9.30 hasta las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo entre las 13.00 y las 14.30 horas. Se invitará a participar presencialmente a un representante por cada miembro y miembro suplente de la Junta Ejecutiva. Durante la celebración del período de sesiones, los Estados Miembros podrán cambiar el representante que asistirá en persona dentro de un mismo día. Los demás delegados podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom. Se aplicarán las medidas preventivas adoptadas en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Los representantes de los Estados Miembros que no formen parte de la Junta Ejecutiva y deseen seguir las deliberaciones del período de sesiones de la Junta en calidad de observadores sin derecho a intervenir podrán acceder a la transmisión por Internet de la reunión a través de la plataforma interactiva de los Estados Miembros.
2. Para agilizar la reunión, los temas del programa se han dividido en los grupos siguientes, a los que se han asignado distintos colores:

- I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones;
- II. temas que se abordan mediante observaciones en línea;
- III. temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia, y
- IV. temas que se publican en línea para información.

3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

**[A]** = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información;  
**[C]** = Para confirmación

#### **Sección III: temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia**

4. Tras haber aprobado el programa provisional del 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invitará a los representantes a pronunciarse, mediante votación por correspondencia, en relación con los temas enumerados en la sección III. Cualquiera de estos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo piden los representantes en la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaria del FIDA al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

#### **Sección IV: temas para información**

5. Son los documentos que se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaria del FIDA al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

#### **Calendario del período de sesiones**

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.



## Programa

### I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

#### 1. Apertura del período de sesiones

#### 2. Aprobación del programa (EB 2022/137/R.1) [A]

#### 3. Debate estratégico con el Presidente del FIDA. Financiación para el clima destinada a fortalecer los sistemas alimentarios: Una oportunidad para el FIDA (EB 2022/137/R.2) [E]

#### 4. Asuntos institucionales

- a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2023, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria estratégica a mediano plazo para 2024-2025; programa de trabajo y presupuesto para 2023, basados en los resultados, y plan indicativo para 2024-2025 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) (EB 2022/137/R.3 + Add.1 + Add.2 + EB 2022/137/R.4) [A]
- b) Políticas y estrategias
  - i) Revisión de la Política del FIDA de Focalización en los Pobres de las Zonas Rurales (EB 2022/137/R.5) [A]
  - ii) Actualización sobre la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas (EB 2022/137/R.6) [A]
  - iii) Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad (EB 2022/137/R.7) [A]
  - iv) Política del FIDA en materia de Gobernanza de Datos (EB 2022/137/R.8) [A]
  - v) Examen de mitad de período de la Estrategia del FIDA relativa al Sector Privado (2019-2024) (EB 2019/137/R.9) [E]

#### 5. Evaluación [E]

- a) Nota de síntesis de la evaluación sobre la focalización en los proyectos respaldados por el FIDA (EB 2022/137/R.10)

#### 6. Asuntos operacionales

- a) Informe sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones y sobre las estrategias en los países examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2022/137/R.11) [E]

#### 7. Asuntos financieros

- a) Recursos disponibles para compromisos (EB 2022/137/R.12) [A]

**8. Gobernanza [A]**

- a) Examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos subsidiarios (EB 2022/137/R.13)
- b) Examen del proceso culminado con el nombramiento del Presidente del FIDA (EB 2022/137/R.14)
- c) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador (EB 2022/137/R.49)

**9. Otros asuntos**

- a) Informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva a Sierra Leona en 2022 **[I]**

## II. Temas para examen en línea

Se invita a los representantes en la Junta Ejecutiva a que presenten sus observaciones sobre los siguientes documentos utilizando el tablero en línea disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, que podrá utilizarse hasta el 9 de diciembre de 2022. La Dirección tratará de responder oportunamente a las observaciones recibidas en línea, y se publicará en la plataforma un documento con todas las observaciones y respuestas en los cuatro idiomas oficiales del Fondo tras el período de sesiones de la Junta.

### 10. Asuntos institucionales [E]

- a) Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta (EB 2022/137/R.15)
- b) Actualización sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio (EB 2022/137/R.16)

### 11. Evaluación [E]

- a) Evaluaciones de la estrategia y el programa en el país
  - i) Indonesia (EB 2022/137/R.17)
  - ii) Pakistán (EB 2022/137/R.18+ Add.1)
  - iii) Uzbekistán (EB 2022/137/R.19)

### 12. Asuntos operacionales [E]

- a) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
  - i) Asia y el Pacífico
    - a. Indonesia (EB 2022/137/R.20 + Add.1)
    - b. Pakistán (EB 2022/137/R.21 + Add.1)
  - ii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
    - a. Uzbekistán (EB 2022/137/R.22 + Add.1)

### 13. Asuntos financieros [E]

- a) Actualización sobre la aplicación de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría (EB 2022/137/R.23)
- b) Actualización sobre la aplicación del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos (EB 2022/137/R.24)

### 14. Gestión del riesgo institucional [E]

- a) Informe relativo a la suficiencia de capital (junio de 2022) (EB 2022/137/R.25)
- b) Informe sobre los riesgos ligados a la gestión del activo y el pasivo (EB 2022/137/R.26)

### 15. Informes sobre los progresos realizados [E]

- a) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (EB 2022/137/R.27)
- b) Informe de situación sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (EB 2022/137/R.28)
- c) Informe de situación sobre la contribución del FIDA a la cooperación Sur-Sur y triangular (2021-2022) (EB 2022/137/R.29)

### III. Temas para aprobación mediante votación por correspondencia

Cuando un representante en la Junta lo solicite, cualquiera de estos temas podrá incluirse en el programa para ser examinado durante el período de sesiones. Las solicitudes deberán remitirse a la Secretaría ([igmr@ifad.org](mailto:igmr@ifad.org)) como mínimo una semana antes de que tenga inicio el período de sesiones de la Junta. Tras aprobar el programa provisional del 137.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invitará a los representantes a que tomen las medidas necesarias acerca de los siguientes temas mediante votación por correspondencia. En relación con las recomendaciones incluidas en cada una de las propuestas, se invitará a los representantes en la Junta Ejecutiva a que emitan el voto de los miembros a los que representan, ya sea afirmativo o negativo, o se abstengan. Antes de las 24.00 horas (hora de Roma) del 27 de diciembre de 2022 deberá remitirse una respuesta por escrito en la que se especifique el voto emitido (a favor, en contra o abstención).

Los resultados de la votación por correspondencia se comunicarán oportunamente a la Junta Ejecutiva.

#### 16. Asuntos operacionales

- a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - i) Asia y el Pacífico
    - a. Programa de Servicios Agrícolas para el fomento de la Economía Rural Inclusiva y el Comercio Agrícola en Camboya (EB 2022/137/R.30+ Sup.1)
  - ii) África Oriental y Meridional
    - a. Programa de Agricultura Participativa y Transformación Climática en Etiopía (EB 2022/137/R.31+ Add.1 + Sup.1)
    - b. Programa para Mejorar la Iniciativa Empresarial Sostenible y Respalda la Integración Económica de la Juventud de las Zonas Rurales en Madagascar (EB 2022/137/R.33+ Sup.1)
    - c. Proyecto de Mejora de las Empresas de Horticultura en Zimbabwe (EB 2022/137/R.34+ Sup.1)
  - iii) África Occidental y Central
    - a. Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Iniciativa Empresarial en el Ámbito de la Acuicultura en el Camerún (EB 2022/137/R.35+ Add.1 + Sup.1)
    - b. Empoderamiento mediante la Promoción de Empresas Agrícolas y Rurales Sensibles a la Nutrición, Inclusivas y Resilientes en la República Democrática del Congo (EB 2022/137/R.36+ Sup.1)
    - c. Segundo Proyecto de Formación Profesional, Inserción y Apoyo a la Capacidad Empresarial de los Jóvenes de las Zonas Rurales en Malí (EB 2022/137/R.37+ Add.1 + Sup. 1)

**17. Asuntos financieros**

- a) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2023 (EB 2022/137/R.39) **[C]**
- b) Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2022/137/R.40 + Add.1 + Add.2) **[A]**
- c) Modificación de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (EB 2022/137/R.41+ Add.1) **[A]**

**IV. Temas para información<sup>1</sup>****18. Asuntos institucionales**

- a) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA y solicitud de utilización del presupuesto para 2022 (EB 2022/137/R.42)

**19. Asuntos operacionales**

- a) Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19 (EB 2022/137/R.43)

**20. Informes de órganos auxiliares**

- a) Actas del 119.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2022/137/R.44)
- b) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 167.ª reunión del Comité (EB 2022/137/R.45)

**21.** Gestión financiera de los proyectos: Informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA (EB 2022/137/R.46)

**22.** Revisión del programa de donaciones ordinarias (EB 2022/137/R.47)

**23.** Proyecto de programa provisional de actividades del 46.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2022/137/R.48)

**V. Para información**

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos de información adicionales, incluida la información proporcionada en aplicación del principio de adecuación a la finalidad prevista.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista, aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2013 (EB 2013/110/R.4), la información actualizada sobre el estado de los pagos en mora y las contribuciones a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA estará disponible en el sitio web del Fondo y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros. La información facilitada podrá incluirse para examen en el programa en caso de que así lo solicite alguno de los representantes en la Junta Ejecutiva.